



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/50/205  
S/1995/435  
30 de mayo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL  
Quincuagésimo período de sesiones  
Tema 70 de la lista preliminar\*  
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Quincuagésimo año

Carta de fecha 30 de mayo de 1995 dirigida al Secretario  
General por la Representante Permanente de Kazajstán ante  
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán en que se comunica que Kazajstán, en cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, ha retirado de su territorio todas sus armas nucleares (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 70 de la lista preliminar, así como del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Akmaral Kh. ARYSTANBEKOVA  
Embajadora  
Representante Permanente

---

\* A/50/50.

ANEXO

Declaración de fecha 24 de mayo de 1995 formulada por  
el Ministerio de Relaciones Exteriores de Kazajstán

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido autorizado a declarar que la República de Kazajstán, cumpliendo firmemente sus compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado sobre reducción de las armas estratégicas ofensivas, retiró de su territorio todas las armas nucleares.

Las garantías de seguridad ofrecidas a Kazajstán por las Potencias nucleares - los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, China, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Francia - tuvieron suma importancia para que nuestro Estado cumpliera sus compromisos en relación con dichos tratados.

Defensor inquebrantable del fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, en la Conferencia relativa al Tratado sobre la no proliferación, celebrada en Nueva York recientemente, Kazajstán fue partidario de la prórroga indefinida de este acuerdo fundamental que garantiza el mantenimiento y fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad mundiales. Por consiguiente, la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, adoptada en la Conferencia, coincide plenamente con los objetivos de política internacional de Kazajstán.

-----